

## **AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

(Extensión máxima 5 páginas)

<b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Denominación del título	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Curso académico	2010-2011
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Web del centro	<a href="http://filosofiayletras.ugr.es">http://filosofiayletras.ugr.es</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/modernas">http://grados.ugr.es/modernas</a>
Responsable del seguimiento en el centro	Sr/a Decano/a

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (con representantes de los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado) y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro. Dicho Autoinforme toma como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Aprobado en Comisión Permanente de centro de 25 de noviembre de 2011).

### **1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES**

#### **1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC**

- 1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.
- 1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones.

#### Análisis

El SGIC del título de Lenguas Modernas y sus Literaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, <http://www.ateneacalidad.com>), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios *on-line* e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.

2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Lenguas Modernas y sus Literaturas de la UGR se constituyó en reunión de la Junta de Centro celebrada el día 14 de Marzo de 2011 y está compuesta por los siguientes miembros:

Coordinador: D. Enrique Quero Gervilla; Decano o en quien delegue; PAS D. Antonio Martín Alonso; Profesorado: D. Victoriano Peña Sánchez, Dña. Olga Ruiz Morell y D. Pedro San Ginés Aguilar; Alumnado: D. Javier López Roldán

Esta comisión se ha reunido trimestralmente levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso 2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad o la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título.

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la **Enseñanza y del Profesorado** y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), el cumplimiento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR; el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 ([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

La evaluación y mejora de los **Resultados Académicos** ha supuesto la adecuación y actualización de las bases de datos de la UGR con el propósito de ofrecer a las comisiones la información/indicadores necesarios para realizar el análisis y seguimiento de la titulación. En este sentido, desde los Servicios de Informática de esta universidad, y siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, se ha diseñado una aplicación que permite el acceso del/la coordinadora del título a diferentes indicadores relativos a distintos aspectos del mismo (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...).

Respecto a la **Satisfacción de los colectivos implicados** y como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados, a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación *on-line*) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Sobre la atención a **Quejas y Sugerencias**, en el SGC del título se establece que se valorará

la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,...), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la **Difusión web** del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

#### Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos título de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.

#### Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, ...)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta.

## 1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### Aspectos a valorar:

- 1.2.1. Grado de cumplimiento del proyecto inicial
- 1.2.2. Aspectos relevantes del título
- 1.2.3. Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título
- 1.2.4. Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido.

### Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y

Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

- La implantación de primer curso se ha desarrollado sin problema y según las directrices marcadas por la UGR en cuanto a presencialidad, grupos, ...
- Se ha facilitado, tanto por parte de la Secretaría del Centro como por la Coordinación Académica de cada uno de los grados del centro, la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para todos aquellos estudiantes que han deseado incorporarse al grado procedentes tanto de Licenciaturas (propias o externas) como de otros grados (externos), sin olvidar los Programas de Movilidad.

#### Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente
- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR.
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Se alcanza el número de alumnos previsto.
- Coordinación interna: relación entre departamentos, tanto del propio del grado como con los vinculados.
- Alta cualificación general del profesorado.
- Se mantienen en segundo curso un elevado porcentaje de los alumnos que iniciaron sus estudios el curso anterior (62 sobre 71).

#### Debilidades y áreas de mejora

- Alcanzar grupos más reducidos.
- Facilitar la adquisición de la competencia lingüística. Todos los estudiantes deben acreditar un nivel B1 de una lengua extranjera. La Universidad de Granada debe facilitar, en lo posible, este logro, tanto desde una perspectiva académica (docencia) como logística (desplazamiento). El alumnado debe recibir el mensaje (por las vías que se consideren las más adecuadas) de que su universidad trabaja en facilitar este requisito imprescindible.

### 1.3. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a valorar:

#### 1.3.1. Enseñanza y Profesorado

**1.3.2. Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS)****1.3.3. Atención a quejas y sugerencias.****1.3.4. Difusión web del título.****Análisis**

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

**1. Enseñanza y profesorado**

Del trabajo de la CIGC se extraen las siguientes valoraciones:

- Se alcanza una media de 8/10 en lo referente a las guías docentes de las materias.
- Se obtiene una media de 8/10 en lo referente a la coordinación entre docentes.
- Puntuación de 7'1/10 respecto a la importancia y éxito de la respuesta en cuanto a las incidencias presentadas.

Como se indica en el Informe Anual de la Titulación (IAT), todas las guías docentes de primer curso, remitidas por los correspondientes Departamentos, han estado accesibles en la web del grado antes del inicio del periodo de docencia. La respuesta en los aspectos académicos esenciales y primarios (guías docentes y coordinación) ha sido muy satisfactoria. Debemos resaltar que el Grado de Lenguas Modernas es de una enorme complejidad interna (tanto por su estructura como por sus vinculaciones con otros grados). Por tanto, el significativo hecho de que no hayan existido incidencias en su primer año de impartición, es el mejor síntoma de una adecuación inicial acertada y bien orientada, cuya proyección ulterior se espera, aún, mejorar.

Como muestran los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado que imparte docencia en primero de este grado, la satisfacción global de los estudiantes con la misma es 4 (valoración alta) en comparación con la media alcanzada por las titulaciones del centro (3'81) y la de la universidad (3'77). Los aspectos más positivamente valorados son la relación entre el profesorado y el alumnado y los algo menos valorados la evaluación de los aprendizajes. El valor global alcanzado (se equipara) al propuesto en la Memoria de Verificación del título

Desde la coordinación del título se diseñó una estrategia para la coordinación del profesorado del mismo basada en unas reuniones y contactos frecuentes y en el establecimiento de unos acuerdos de cuyo seguimiento ha sido responsable la CGIC.

**2.Satisfacción de los colectivos implicados**

Como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título. Así mismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

**3.Atención a quejas y sugerencias**

Del trabajo de la CIGC se extraen las siguientes valoraciones:

- Muy negativa valoración 1/10, sobre la existencia, disponibilidad, accesibilidad, transparencia y claridad de las hojas de sugerencias o reclamaciones; si bien 9/10 en el tiempo transcurrido en la respuesta.

La dificultad técnica unido a la diversidad de cauces (tal y como aparece reflejado en la valoración) por las que han emergido las quejas/sugerencias hacen, de momento, inviable un cálculo exacto de las mismas. Se han contestado todas las que han llegado.

**4. Difusión web del título**

Del trabajo de la CIGC se extraen las siguientes valoraciones:

- Sobre la información difundida se obtiene una media de 8/10.
- Sobre la satisfacción con la información 7'75/10.
- Sobre la satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión 6'33/10.
- Sobre otros indicadores de la difusión 6'66/10.

La web de este título ha tenido 15801 visitas.

**Fortalezas**

**1.Enseñanza y profesorado:**

- Implicación del profesorado en la gestión global de las guías docentes y en todo lo relativo a la puesta en marcha del grado.
- Diversidad de canales de difusión de las guías docentes y buena concreción, suficiencia y diversidad de sus componentes.
- Actuación de los Coordinadores de las distintas lenguas maior.
- Trabajo realizado por los coordinadores académicos de cada lengua maior por dar cumplida respuesta a las cuestiones planteadas.

**3. Atención a quejas y sugerencias:**

- Nula incidencia en el devenir académico de las quejas/reclamaciones.

**4. Difusión web del título:**

- Eficaz funcionamiento de la web del grado.

**Debilidades y áreas de mejora**

**1.Enseñanza y profesorado:**

- Una sola nota de corte para todo el grado que imposibilita el acceso de potenciales estudiantes a lenguas maior con menor demanda (especialmente Hebreo)----- Mejora: incremento en el número de plazas ofertadas.
- Presencia en las aulas de asignaturas de lenguas maior de estudiantes procedentes de diversos grados lo que se traduce en una dinámica inadecuada para el trabajo en grupo ----- Mejora: grupos específicos.
- Es necesario adaptar el proceso establecido por la UGR para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión de los estudiantes al grado de Lenguas Modernas debido a la diferente tipología de alumnos que asisten a un mismo grupo

**3. Atención a quejas y sugerencias:**

- Inexistencia de un protocolo claro y único para la gestión global de quejas/reclamaciones---- Mejora: crear protocolo único.
- Dificultad de acceso a los formularios de quejas/sugerencias/reclamaciones en las webs del Centro y de la UGR---- Mejora: incorporación de enlaces directos a los mencionados formularios en las páginas de entrada a las webs de la UGR y de la Facultad de Filosofía y Letras.

**4. Difusión web del título:**

- Mejorar la difusión web del grado (perfilar más adecuadamente la estructura interna del grado, sus itinerarios y las opciones de matrícula).

**1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)**

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo del Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado
  - Diseño, junto con el vicerrectorado correspondiente, de acciones formativas destinadas al profesorado de la titulación.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de los recursos didácticos

- Mejorar el contenido, estructura y difusión de las guías docentes de las distintas materias del grado.
- ✓ Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica
  - Diseñar desde el Decanato de Ordenación Académica, y en colaboración con el coordinador o coordinadora del grado, una estrategia de coordinación horizontal y vertical entre el profesorado responsable de las distintas materias del grado

Responsable del seguimiento de las acciones: Vicedecano de Ordenación Académica

## 2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.

2.1 Indicadores de acceso y matrícula

2.2. Resultados Académicos

Análisis

### **Indicadores de acceso y matrícula**

Nota media de ingreso en el título: 7,74

Número de plazas de nuevo ingreso: 62

Plazas ofertadas: cubiertas en su totalidad.

### **Resultados Académicos**

- Tasa de rendimiento estimada 60%, lograda 74'37%.

- Tasa de éxito estimada 80%, lograda 83,79%.

Se han alcanzado unos objetivos razonables en las tasas descritas, habida cuenta de lo que representa el impacto inicial de un nuevo sistema/plan de estudios. La nota media de acceso y el número de plazas han cubierto las expectativas.

Fortalezas

- Tasas en primer curso superan los objetivos previstos.
- Notable nota media de acceso.
- 100% de ocupación en la oferta de plazas.

Debilidades y áreas de mejora

## 3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,...)

En este primer año el trabajo de la CGIC del título se ha centrado en la puesta en marcha del mismo (coordinación entre docentes, revisión de las guías docentes, adaptación de horarios, planificación del calendario, etc.), en la puesta en marcha de la propia CGIC y en la elaboración del Informe Anual de la Titulación, del Plan de Mejora, y del Autoinforme de Seguimiento. Las recomendaciones que se hicieron en el informe final de verificación del título, están siendo atendidas progresivamente y se irán incorporando con el desarrollo del grado y se explicarán en futuros informes.

**CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN; RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda reforzar el procedimiento de la búsqueda de referentes externos contrastándolo con criterios internacionales.

**CRITERIO 3: OBJETIVOS; MODIFICACIÓN:**

- Se deben redefinir los objetivos y competencias del título. Las competencias enunciadas deben estar claramente relacionadas con las salidas profesionales citadas en la justificación.

*Se deben incluir competencias que acrediten la capacidad de ejercer una actividad profesional relacionada con los estudios cursados. Hay una confusión entre los objetivos del título y las competencias que éste proporciona al alumnado. Los objetivos deberían redefinirse en función de las actividades profesionales o la prosecución de estudios para las que el título habilita al estudiante. Las competencias definidas son demasiado generales y escolares y no indican, como sí es el caso en otros títulos equivalentes europeos, las actividades de tipo profesional o las competencias para proseguir estudios que el título proporciona a los estudiantes.*

**CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIÓN:**

*- Se recomienda incluir en el perfil del alumno de nuevo ingreso características académicas y personales.*

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES:**

*- Se recomienda especificar los procedimientos y las competencias a aplicar por los órganos de coordinación docente del título.*

*- Se recomienda justificar las acciones de movilidad a los objetivos del título.*

**CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; RECOMENDACIONES:**

*- Se recomienda establecer mecanismos para recoger información sobre el cumplimiento de metodologías de enseñanza - aprendizaje, coordinación de asignaturas y profesorado... y utilizar esa información para la revisión y mejora de la enseñanza.*

*- Se recomienda establecer procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción de otros colectivos externos, como por ejemplo empleadores, que pueden aportar otro punto de vista de interés para la titulación*

*- Se recomienda establecer un procedimiento específico en caso de extinción de la titulación y facilitar la información necesaria para salvaguarda de los alumnos en su caso. Sería también recomendable establecer unos umbrales en cada uno de los criterios que se detallan para una posible extinción.*

En el documento adjunto a este autoinforme se explican las respuestas a las recomendaciones referentes al apartado 09.

#### **4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO**

##### **4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título no ha incorporado ninguna modificación.

##### **4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)**

Los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.